

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR SOLUCIONES INMERSIVAS, S.L EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN FECHA DE 23/06/2022, EN LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA (RVC) EN LA COLECCIÓN MUSEOGRAFICA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE VEJER DE LA FRONTERA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA (EXPTE 04/2022).

ASISTENTES (de forma telemática).

Presidente: D^a FRANCISCA SÁNCHEZ GALVÁN, Concejala-Delegada del Área de Administración, Presidencia y Desarrollo Cultural.

Vocales:

- D^a CARLOTA POLO SÁNCHEZ, Secretaria General de la Corporación.
- D^a CLARA CALDERÓN SÁNCHEZ, Interventora General de la Corporación.
- D. JUAN JESÚS CANTILLO DUARTE, Director de la Colección Museográfica.

Secretaria: D. FRANCISCO JAVIER BEGINES MENA, Funcionario de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

En Vejer de la Frontera, a veintinueve de junio de dos mil veintidós, los señores/as anteriormente relacionados/as se reúnen a los efectos de la celebración de sesión de la mesa de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada del **SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA (RVC) EN LA COLECCIÓN MUSEOGRAFICA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE VEJER DE LA FRONTERA** a través de la herramienta de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, todo ello en atención al requerimiento realizado por la mesa de contratación al licitador **SOLUCIONES INMERSIVAS S.L, EN FECHA DE 23/06/2022**, mediante el cual se otorgó un plazo de 3 días hábiles para que la citada mercantil presentara documentación de subsanación a la ya presentada conforme a lo previsto en la Cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

Una vez constituida la sesión, el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación accede al enlace del Acto de Requerimiento de documentación y descifrado el sobre se procede a la apertura del mismo y a la descarga de la documentación presentada por el licitador, y que es la siguiente:

- Certificado de situación en el Censo de actividades económica de la AEAT emitido en fecha 23/06/2022.
- Declaración responsable firmada por Don Manuel Pablo Valdera Calvo como Administrador Único de la mercantil en la que declara estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales en los términos contenidos en la cláusula 20.2.D del PCAP.

- Adeudos de domiciliación cuya entidad ordenante es Seguros Catalana Occidente, S.A. correspondientes a las pólizas de seguros de responsabilidad civil con nº 8-6.935.880 y nº 8-6.963.489-Z.

Si bien, respecto al recibo correspondiente a la póliza de responsabilidad civil número 8-6.935.880 se advierte que la misma alcanza el periodo de 25/06/2021 hasta 25/06/2022.

A la vista de la mencionada documentación, la Mesa de Contratación considera que se atiende al requerimiento realizado por la Mesa de Contratación en fecha de 23/06/2022, si bien, con anterioridad a la formalización del contrato por el adjudicatario propuesto mediante la aceptación de la resolución de adjudicación deberá éste acreditar ante el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera la renovación de la póliza de responsabilidad civil nº 8-6.935.880-R que ha finalizado el 25/06/2022 con la presentación del correspondiente recibo de pago de la misma.

Y por unanimidad de sus miembros, acuerda:

ÚNICO: Elevar al órgano de contratación el presente acta junto con toda la documentación obrante en el expediente.

Y para que conste, se levanta el presente acta que tras su lectura firman todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario de la Mesa certifico.

LA PRESIDENTA: D^a. Francisca Sánchez Galván.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Begines Mena.

VOCALES: D^a. Carlota Polo Sánchez, D^a Clara Calderón Sánchez y D. Juan Jesús Cantillo Duarte.